

SALTA, 0 1 MAR 2023

Expte. Nº 8/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Raqel ESCUDERO, Poeta y Escritora salteña, Presidente de la ASOCIACIÓN CIVIL DE TRABAJADORES ARTISTAS Y CREADORES UNIDOS SALTA (ATAYCUS); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés cultural al "Tercer Encuentro Nacional de Escritores Jóvenes" a realizarse el día 3 de agosto de 2023, que contará con la presencia de representantes de las provincias argentinas.

QUE en el mencionado evento se proyecta instalar una Feria de Libro en donde se expondrán obras de los/las autores convocados/as, de autores salteños/as y Editoriales invitadas, con el objetivo principal de intensificar el reconocimiento del sentido de identidad y pertenencia, exponiendo sobre el "Qhpaq Ñam", es decir, el camino del Inca.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda que se declare de Interés la actividad mencionada.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés el "Tercer Encuentro Nacional de Escritores Jóvenes" a realizarse el día 3 de agosto de 2023, que contará con la presencia de representantes de las provincias argentinas.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la RECTORADO a sus efectos y archívese.

U.N.3a.

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS RECTOR Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ SECRETARIA ACADÉMICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0 1 5 6-2 0 2 3